

CERTIFICACION

Por este medio Certificamos que en cumplimiento al decreto 15-17, del 08 de febrero 2017, durante el mes de febrero 2023, esta institución no registró Cuenta por pagar a Suplidores y/o Prestadores de Servicios.

A los 07 (siete) días del mes de marzo del 2023 (dos mil veintitrés).

Atentamente,


Juan Carlos Castillo
Encargado Financiero

